



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA POR ORDEN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA QUE SE CONVOCA A AQUELLOS INTEGRANTES DE LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN OCUPAR PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

Por Orden de 18 de septiembre de 2024 de la Consejería de Educación y Formación Profesional se convocó a un acto telemático, y a la realización posterior de una prueba específica de aptitud, a aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desearan ocupar plazas de la especialidad de Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Tras la realización de la prueba específica de aptitud, de conformidad con lo dispuesto en la citada orden,

#### **DISPONGO:**

**ÚNICO.** Declarar desierta la convocatoria publicada por la citada orden de 23 de septiembre de 2024 al no superar ningún aspirante la prueba selectiva.



Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2023)

María del Carmen Balsas Ramón.

24/10/2024 14:42:47

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a2a77568-9205-9215-eeee-005056946280

